



MEDIDAS GENERALES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

A NIVEL DE CENTRO:

- Agrupamientos flexibles.
- Desdoblamiento de grupos.
- Agrupamiento de asignaturas en ámbitos de conocimiento.
- Refuerzo del área de Lengua Castellana y Literatura.
- Programación de actividades para las horas de libre disposición.
- Oferta de asignaturas de libre configuración autonómica.
- Agrupación de asignaturas opcionales.

A NIVEL DE AULA:

- Aplicación de programas de carácter preventivo.
- Organización flexible de espacios/ tiempos/ recursos / materiales.
- Adecuación de las programaciones didácticas a las características y necesidades educativas del alumnado.
- Uso de metodologías basadas en el trabajo cooperativo.
- Actividades de refuerzo educativo.
- Actividades de profundización.
- Organización de apoyos en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula.
- Actividades de refuerzo de aprendizajes instrumentales básicos.
- Acciones de seguimiento y acción tutorial individual y/grupal.

A NIVEL DE ALUMNADO:

- Programas de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos.
- Planes específicos personalizados para el alumnado que no promociona de curso.
- Programas de refuerzo en materias troncales 1º y 4º ESO (LOMCE).
- Área Lingüística de carácter transversal (LOMLOE).
- Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento (PMAR) o Programa de Diversificación Curricular (PDC).
- Permanencia un año más en el mismo curso (una vez agotadas el resto de medidas generales).
- Cualquier otra medida reguladas por orden de la Consejería de Educación

ALUMNADO AL QUE SE DIRIGEN LAS MEDIDAS GENERALES:

OBSERVACIONES: